

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE MI, AMARILIS RAMIREZ CARRANZA NOTARIA DE PIURA, SE HA PRESENTADO LOS SRS. LUISA DEL ROSARIO MONTERO CORDOVA y EDMUNDO DANTE CUEVA BASTIDAS, SOLICITANDO AL AMPARO DEL ART. 950 DEL C.C. LA LEY # 27157 SU REGLAMENTO Y LA LEY 27333, EL PROCEDIMIENTO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AV. LORETO N° 1058, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, CON UN AREA DE 160.66 M2. (CIENTO SESENTA PUNTO SESENTISEIS METROS CUADRADOS) QUE TIENE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: *POR EL FRENTE: CON LA AV. LORETO Y, 5.80 M.L. *POR LA DERECHA: ENTRANDO CON PROPIEDAD DE TERCEROS Y 27.70 M.L. *POR LA IZQUIERDA: ENTRANDO CON PROPIEDAD DE TERCEROS Y 27.70 M.L. *POR EL FONDO: CON PROPIEDAD DE TERCEROS Y 5.80 M.L. INMUEBLE ADQUIRIDO UNA PARTE, POR DONACION DE DOÑA MARIA DEL ROSARIO MONTERO BALLONA, POR ESCRITURA PUBLICA DEL 07 DE AGOSTO DEL 2000, EXTENDIDA ANTE EL NOTARIO DEL CALLAO DR. GERMAN NUÑEZ PALOMINO Y, OTRA PARTE ADQUIRIDA A SU PADRE DON JOSE DE LA ROSA MONTERO BALLONA, POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE ENERO DE 1983; EL MISMO QUE FORMO PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSION ADQUIRIDO AL CONCEJO PROVINCIAL DE PIURA, SEGÚN CONTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1959, REALIZADA ANTE EL NOTARIO DE PIURA SR. CRISTOBAL CALDERON OTINIANO, EL MISMO QUE ESTA INSCRITO EN LA PARTIDA N° 02004597 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE PIURA. LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY. PIURA 15 DE ABRIL DEL 2024. AMARILIS RAMÍREZ CARRANZA. NOTARIA DE PIURA. LIMA N° 723- PIURA. TEF. N° 968907510.-